COMITÉ DE ÉTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE Q.ROO

DGE

COEPCI

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI) DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA

¿Sabes que es el COEPCI?

Es instrumento que da cumplimiento a las nuevas disposiciones legales emitidas en el acuerdo publicado en el periódico Oficial del Estado de Q. roo el día 31 de octubre del

2019, en el cual se emite el Código de Ética de las Personas Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la ley de Responsabilidades Administrativas.

Se integra en un comité conformado de servidores públicos para promover la ética y la integridad publica para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI) DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA

MISIÓN

Brindar apoyo técnico, político, administrativo y logístico a la Titular del Ejecutivo del Estado, para contribuir a su labor de servir al bienestar social y de seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo.

VISIÓN

Ser las unidades administrativas adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado que posicionan las líneas de acción pública estatales y que incremente la confianza de los habitantes basado en la innovación del trabajo en conjunto y ordenado del servicio público e iniciativa privada, que posicione al estado por su administración eficiente en el país.

OBJETIVO

Coordinar las estrategias necesarias para dar seguimiento y cumplimiento a los trámites, compromisos, instrucciones y proyectos transversales que la Gobernadora del Estado disponga, promoviendo las políticas públicas que impulsen el desarrollo social y humano, fomentando la paz social y el bienestar de la población.

INTEGRANTES DEL COEPCI DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA

MIEMBROS	CARGOS	ACTIVIDAD
José Enrique Canché Cruz	Presidente	Presidente
Santa Victoria Galvan Muñoz	Secretaria Ejecutiva	Coordinación de comité
Edgar Sosa Alcocer	Miembro Propietario	Comisión de diagnóstico
Cynthia Ulloa Martel	Miembro Propietario	Comisión de difusión
Gabriela Erales Antonio	Miembro Propietario	Comisión de capacitación
Jose Guillermo Ayora Rodriguez	Miembro Propietario	Comisión de evaluación y seguimiento
José Manuel Caamal Canul	Miembro Propietario	Comisión de diagnóstico
Ricardo Sánchez Catzin	Miembro Propietario	Comisión de difusión
Luis Eduardo Quirarte Hernandez	Miembro Propietario	Enlace de control interno SABGOB

DELACIÓN

Es una denuncia de un hecho censurable, presuntamente contrario a las disposiciones legales.
El servidor público que observe o sea victima de este acto podrá presentar dicha delación con los requisitos correspondientes a través de las instancias correspondientes.
Requisitos para presentar una delación:

- Nombre (opcional)
- Domicilio o dirección electrónica para recibir notificaciones.
- Breve relato de los hechos.
- Datos del servidor(a) público (a) involucrado.
- Medios probatorios de la conducta y testigos involucrados en la situación.
- Llenado del formato de delación

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO DESPACHO DE LA GOBERNADORA

Recepción del tramite de delación:
coepcidge@gmail.com

Coordinación Administrativa del Despacho de la Gobernadora Palacio de Gobierno, primer piso Calle 22 de enero

983 83 5 13 50
EXTENSIÓN 200558